



ORIGINAL

N° INT. 5950
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA
N° _____/

900 - 1

TEMUCO, 22 MAR. 2019

VISTOS:

- a) La Resolución N° 658 de fecha 01/03/2019, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR, LA ARAUCANIA 2019"**;
- a) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- d) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;
- g) La Resolución Exenta (RA) N° 116855/786/2019 de fecha 18/03/2019, que autoriza en cometido al funcionario don Hugo Cruz Veliz;
- h) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo N° 2 de la Resolución N° 658 de fecha 01/03/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que

serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o Director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID N°	LICITACIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-15-LP19	"CONSERVACION VIVIENDAS SERVIU ADULTO MAYOR, LA ARAUCANIA 2019"	Carmen Vega Peña; RUT: 10.629.031-8 (Presidenta Comisión)	Constructor Civil
		Leslie De La Hoz Soto; RUT: 13.309.709-0 (secretario)	Constructor Civil
		Felipe Echeverría Rodriguez; RUT: 17.213.727-K (Integrante Comisión)	Ingeniero Civil industrial

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN.
2. DEPTO. TÉCNICO. **OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.**
3. INTEGRANTES COMISION:
Sra. Carmen Vega Peña
Sra. Leslie De La Hoz Soto
Sr. Felipe Echeverría Rodriguez
4. OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Marco Avila Figueroa
MINISTRO DE FE (S)
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA